

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima CIUDAD PARA TODOS

SERVICIO DE PARQUES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
13 AGO 2014  
RECIBIDO

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 134 - 2014  
13 AGO. 2014

SERVICIO DE PARQUES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
13 AGO 2014  
RECIBIDO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 086-2014/SERPAR-LIMA/SG/GAP/MML, de fecha 23.07.14, formulado por Doña Fila Torres Gutiérrez, ingresado mediante Hoja de Trámite S/N y Memorandum Circular N° 999-2014/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 21.07.14, suscrita por el Sub Gerente de Personal;

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorandum N° 999-2014/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 21.07.14, suscrito por el Sub Gerente de Personal, informa a Don Hernan Rengifo Rios; Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cápac Yupanqui del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA que le corresponde hacer efectivo su descanso físico vacacional de acuerdo a la programación del Rol del descanso físico vacacional periodo 2013 - 2014, el cual se hará efectivo del 01.08.2014 al 30.08.2014;

Que, mediante Informe N° 086-2014/SERPAR-LIMA/SG/GAP/MML, de fecha 23.07.14, formulado por Doña Fila Torres Gutiérrez, Gerente de Administración de Parques, solicita al Secretario General se le encargue las funciones del mencionado cargo a Don Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, servidor bajo la modalidad de D. Leg. N° 276;

Que, mediante Hoja de Trámite S/N, de fecha 25.07.14, el Secretario General aprueba la encargatura de funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cápac Yupanqui del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA a Don Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, servidor bajo la modalidad de D. Leg. N° 276, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Oficina, con retención a su cargo;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial

SERVICIOS DE PARQUES  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

13 AGO. 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de Agosto al 30 de Agosto de 2014, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Cápac Yupanqui de la Gerencia de Administración de Parques SERPAR-LIMA a Don HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

Dependencias  
OFICINA DE CONTROL LEGAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: UDB

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir:

N° de fecha 13 AGO. 2014

Acertadamente

Lic. Adm. ELVIRA CORDENAS PAJUELO  
Directora Administración Documentaria

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima